

# BOLETÍN SOSTENIBILIDAD

DICIEMBRE 2025

Elaborado por: **Yolanda Mayora**  
Gerente de Sostenibilidad | Gerencia de Competitividad  
Contacto: yolanda.mayora@agexport.org.gt

[www.competitividad.gt](http://www.competitividad.gt)

## COP30: Implicaciones clave para el sector exportador

La 30va Conferencia del Convenio de Cambio Climático (COP30) dejó un mensaje para el sector empresarial: el mundo avanza hacia un calentamiento que podría superar los 2.4 °C, lo que acelera la importancia para que las empresas revisen sus estrategias ante la transición climática.

Para los sectores **agrícola y manufacturero**, la COP30 subrayó 3 tendencias que marcarán la competitividad internacional en los próximos años:

- (1) mayor acceso a financiamiento climático** —incluyendo mecanismos mixtos y mercados voluntarios de carbono— para proyectos de eficiencia, productividad sostenible y manejo responsable de recursos;
- (2) exigencias crecientes de cadenas de suministro resilientes, trazables y circulares**, especialmente en agricultura, alimentos procesados y manufacturas con uso intensivo de materiales;
- (3) un énfasis en el valor económico del capital natural y en soluciones basadas en la naturaleza**, como restauración de bosques, agroforestería y sistemas de producción regenerativos.

Para Guatemala, esto representa tanto un desafío como una oportunidad. Las empresas que inviertan en prácticas agrícolas sostenibles, en manufacturas eficientes y en cumplimiento ambiental robusto estarán mejor posicionadas para acceder a financiamiento, cumplir con regulaciones emergentes en la Unión Europea y Estados Unidos, y responder a compradores que priorizan productos bajos en carbono y con trazabilidad completa.

Ver más en: [https://www.bain.com/insights/cop30-what-businesses-need-to-do-now/?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.bain.com/insights/cop30-what-businesses-need-to-do-now/?utm_source=chatgpt.com) y [https://www.mckinsey.com/capabilities/sustainability/how-we-help-clients/cop/overview?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.mckinsey.com/capabilities/sustainability/how-we-help-clients/cop/overview?utm_source=chatgpt.com)

## NORMATIVAS INTERNACIONALES DE SOSTENIBILIDAD: ¿QUE ESPERAR EN 2026?



En un contexto internacional con **ajustes regulatorios y mayor exigencia en las cadenas de suministro**, 2026 se perfila como un año clave para los exportadores con interés en el mercado de la Unión Europea y Estados Unidos. Las reformas en curso (ómnibus), los plazos de implementación y las discusiones políticas dentro de la UE abren una ventana de preparación, pero al mismo tiempo elevan la necesidad de vigilancia estratégica, trazabilidad robusta y comunicación proactiva sobre el cumplimiento.

Panorama de las normativas UE:

### ❑ CSDDD – Directiva Debida Diligencia en Sostenibilidad

✓ Las empresas europeas deberán gestionar riesgos sociales y ambientales en toda la cadena de suministro

📅 Estados deben incorporar la directiva antes de julio 2027

🕒 Propuesta Omnibus en discusión: mover aplicación plena a 2028 (OJO: en espera de decisión antes de finalizar 2025)

🔍 Impacto para exportadores: más trazabilidad y evidencia de cumplimiento.

### ❑ CSRD – Reporte de Sostenibilidad

📄 Reportes ESG obligatorios (incluye proveedores y cadena de suministro).

📅 2025: grandes empresas

2026: demás compañías.

⚙️ Propuesta Omnibus: ajustes y simplificaciones para no sobrecargar PYMES proveedoras.

🔍 Impacto: mayor demanda de información estandarizada desde proveedores no UE

### ❑ PPWR – Envases y Residuos de Envases

♻️ Envases reciclables + contenido mínimo reciclado.

🚫 Reducción de envases innecesarios.

🧴 Envases para alimentos deben demostrar ausencia de materiales restringidos.

📅 Calendario implementación:

2025–27: normas técnicas + etiquetado obligatorio

2028: metas sectoriales de reutilización

2030: 100% de envases reciclables

🔍 Impacto: exigencia de trazabilidad del empaque y pruebas verificables

### ❑ EUDR – Reglamento de Deforestación

🕒 Propuesta: 1 año más para implementación (30/12/26) y para micro y pequeñas empresas europeas en junio/27 (OJO: decisión final esperada para el 16/12/25).

⚠️ productos afectados: café, aceite de palma, caucho, madera y cacao (+ derivados)

🔍 Impacto: pruebas de no deforestación en áreas de producción a partir de 31/12/20; pruebas verificables de cumplimiento legal, trazabilidad

### ❑ FLR- Reglamento de Trabajo Forzoso

🚫 Prohíbe el ingreso de productos asociados a trabajo forzoso a la UE

📄 Requiere trazabilidad, cadenas libres de trabajo forzoso y evidencia en caso de auditorías

🌐 Publicación de bases de datos de riesgo y guías: junio 2026

📅 Aplicación: diciembre 2027

En Estados Unidos:

### ❑ Colorantes sintéticos derivados de petróleo (alimentos)

🚫 Normativa FDA: eliminación progresiva 2025-2026 [https://www.fda.gov/food/color-additives-information-consumers/color-additives-foods?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.fda.gov/food/color-additives-information-consumers/color-additives-foods?utm_source=chatgpt.com)

🔍 Impacto: anticipar su sustitución por alternativas naturales ya aprobadas por la FDA.

### ❑ California Climate Corporate Data Accountability Act (SB-253)

📅 En vigor a partir de 2026, exige a grandes empresas que operan en California reportar sus emisiones de GEI:

•**2026:** Alcance 1 y 2 (emisiones directas y de energía comprada).

•**2027:** Alcance 3, que incluye **toda la cadena de suministro global** (proveedores internacionales)

🔍 Impacto: **trazabilidad de emisiones**, datos de huella de carbono por producto y transparencia en procesos productivos.